

SALTA, 01 de junio de 2018

EXP-EXA: 8652/2017

RESCD-EXA: 258/2018

VISTO la presentación efectuada por el Lic. José Leonardo MOLINA, quien solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Trabajo presentado por el Lic. MOLINA fue evaluado, a propuesta del Comité Académico de Doctorado del Área Química Aplicada, por el Dr. Miguel Angel BLESA y por el Dr. Roberto CANDAL.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta la opinión del Comité Académico de Doctorado del Área Química Aplicada (fs. 94) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias de fs. 94 vta., aconseja aceptar la inscripción del Lic. MOLINA, el plan de trabajo, la designación de la directora y codirector de tesis propuestos, como así también la constitución de la Comisión de Seguimiento.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación Nº 95/00, establece en su Art. 2º: "En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)".

Que la RESCD-EXA Nº 821/13 dispone que al momento de la inscripción de estudiantes a carreras de posgrado, se les deba informar que es obligatorio, una vez aprobada la tesis, depositar una copia digital de la misma en el Repositorio Institucional de la Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en sesión de cuarto intermedio del 30/05/18)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción del Lic. José Leonardo MOLINA, D.N.I. N° 32.630.132, en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada de esta Facultad, carrera acreditada por RESFC-2016-104-APN-CONEAU#ME.

ARTICULO 2°: Aceptar el Plan de Trabajo, según la descripción que corre agregada a fs. 03/07, denominado "Síntesis y caracterización de catalizadores de TiO₂ activos en luz visible – aplicaciones en tratamiento de efluentes acuosos", que desarrollará el Lic. MOLINA.

ARTICULO 3°: Designar a la Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES como Directora de Tesis y al Ing. Eduardo Ling SHAM como Codirector de Tesis del Lic. José Leonardo MOLINA, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.

ARTICULO 4°: Dejar establecido que el Plan de Trabajo propuesto por el Lic. MOLINA, cuenta con la infraestructura y financiación, de acuerdo a lo explicitado en fs. 6 de estas actuaciones.

.../// -2-

RESCD-EXA: 258/2018

ARTICULO 5°: Establecer que en función del plan de cursos propuestos a fs. 8, el Lic. MOLINA deberá aprobar cursos referidos a las siguientes temáticas:

- Redacción científica.
- Diseño experimental.
- Difracción de rayos X.
- Síntesis sol-gel y/o de nanomateriales.
- Caracterización textural de sólidos.

ARTICULO 6°: Designar la Comisión de Seguimiento para el Lic. José Leonardo MOLINA, previsto en el Reglamento de Doctorado en Ciencias (RESCD-EXA Nº 670/15 – Anexo I – Artículo 13), de la siguiente manera:

Titulares:

Dr. Miguel Ángel BLESA

Dr. Roberto CANDAL

Dr. Juan Paulo MONTAÑEZ

Suplente:

MSc. Elio Emilio GONZO

Dejando aclarado que la función de la Comisión de Seguimiento será la de evaluar los informes de avances del plan de trabajo, que anualmente presente el doctorando.

ARTICULO 7º: Recordar la vigencia de la RESCD-EXA Nº 821/13, relacionada con el Repositorio Institucional de la U.N.Sa., para las tesis de posgrado de esta Facultad.

ARTICULO 8°: Hágase saber al Lic. José Leonardo MOLINA, a la Directora de Tesis (Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES), al Codirector de Tesis (Ing. Eduardo Ling SHAM), a los integrantes de la Comisión de Seguimiento, a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Adm. Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs rer

> DIR. MARÍA RITA MARTEARENA SECRETARIA CADENICA Y DE INVESTIGACIÓN PACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSO.

SALLY SALLY

DY, JORGE FERMANDO YAZLLE DECIANO FACULTAD DE CS. EVACTAS - LINES.